

Organizaciones de víctimas de desaparición forzada eligen sus delegados al Consejo Asesor de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Este miércoles 5 de febrero culminó el proceso autónomo de elección de organizaciones de víctimas de desaparición forzada delegadas al Consejo Asesor de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas -UBPD-.

Tras un proceso de casi cuatro meses, facilitado por la Comisión Colombiana de Juristas y acompañado por Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Procuraduría General de la Nación, las organizaciones eligieron de manera autónoma al *Comité Coordinador del Caso Pueblo Bello* y la *Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño (AMVIDENAR)*. Así mismo, las organizaciones designaron como suplentes a las organizaciones *Asociación de Víctimas 2 de octubre* y a la *Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES)*.

Felicizamos a las cuatro organizaciones elegidas, así como a todas las organizaciones de víctimas de desaparición forzada de las distintas regiones del país que participaron de este proceso. Su compromiso y aportes permitieron sacar adelante esta elección.

Comisión Colombiana de Juristas
Bogotá, febrero 5 de 2020